



INCLUSIVA
Cooperativa de Ahorro y Crédito

DICTAMEN E INFORME
DE LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2021

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 De diciembre del 2021

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>Pagina</u>
Opinión y Estados Financieros:	
➤ Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
➤ Estados Financieros:	
• Estado de Situación Financiera	3
• Estado de Resultados Integrales	4
• Notas a los Estados Financieros	5

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INCLUSIVA**, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, Estado de Resultado Integrales, correspondiente al ejercicio terminado a dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros). En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, **la imagen fiel** de la situación financiera, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Bases de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que la auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y considerado material, individualmente o un conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relevante de



Consejo de Administración – Gerencia General, son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad del Consejo de Administración – Gerencia General, sobre los Estados Financieros

El Consejo De Administración – Gerencia General, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultados de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Trujillo, 17 de enero del 2022.

Refrendado por:

MELC & ASOCIADOS S.C.



Mg. CPC. MARTIN E. LEON CANALES (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matricula N° 02-2354



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(expresado en Soles)

	Notas	2021	2020
ACTIVO			
DISPONIBLE	3	795,462	136,151
Caja		577,776	95,213
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC		217,687	40,938
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior		-	-
CARTERA DE CREDITOS	4	2,747,447	416,450
Cartera de Créditos Vigentes		2,771,869	418,871
Cartera de Créditos Reestructurados		-	-
Cartera de Créditos Refinanciados		-	-
Cartera de Créditos Vencidos		24,986	4,000
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial		-	-
- Provisiones para Créditos		-49,408	-6,421
DERIVADOS PARA NEGOCIACION			
DERIVADOS DE COBERTURA			
CUENTAS POR COBRAR		3,500	600
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideicomiso		-	-
Otras Cuentas por Cobrar		3,500	600
BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS			
PARTICIPACIONES	5	25,900	300
Subsidiarias		-	-
Asociadas		25,900	300.00
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	6	169,155	11,040
ACTIVO INTANGIBLE	7	11,696	1,879
Plusvalía		-	-
Otros activos intangibles		11,696	1,879
OTROS ACTIVOS			
TOTAL DEL ACTIVO		3,753,159	566,420
PASIVO			
OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS	8	1,293,651	347,178
Obligaciones por Cuentas a Plazo		876,380	272,262
Otras Obligaciones		417,272	74,916
Depósitos a Plazo		-	-
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	675,275	40,000
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Emp Inst financ del País		-	-
Adeudos y Obligaciones con Emp del Exterior y Organ Financ Intern		675,275	40,000
CUENTAS POR PAGAR		660,899	1,020
PROVISIONES		11,593	-
Otros		-	-
OTROS PASIVOS			
TOTAL DEL PASIVO		2,641,418	388,198
PATRIMONIO			
Capital Social		777,213	116,364
Capital adicional		71,200	-
Reservas		61,858	-
Resultados Acumulados		-	-193.05
Resultado Neto del Ejercicio		201,471	62,051
TOTAL DEL PATRIMONIO	10	1,111,741	178,221
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		3,753,159	566,420



ESTADO DE RESULTADOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(expresado en Soles)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS POR INTERESES			
Disponible		5	2
Fondos Interooperativos			
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados			
Inversiones Disponibles para la venta			
Inversiones a Vencimiento			-
Cartera de Créditos Directos	11	500,884	91,803
Resultado por Operaciones de Cobertura			
Cuentas por Cobrar			
Otros Ingresos Financieros			
GASTOS POR INTERESES			
Obligaciones con el Público	12	-45,639	-6,136
Fondos Interooperativos			
Obligaciones por depósitos de las COOPAC			
Adeudos y Obligaciones Financieras	12	-35,885	
Otros Gastos Financieros			
MARGEN FINANCIERO BRUTO		<u>419,365</u>	<u>85,688</u>
Provisiones para Créditos Directos		-41,799	-6,421
MARGEN FINANCIERO NETO		<u>377,566</u>	<u>79,247</u>
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS			
Ingresos por Créditos Indirectos			
Ingresos por Fideicomisos			
Ingresos Diversos		2	
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS			
Gastos por Créditos indirectos			
Gastos por Fideicomisos			
Primas al Fondo Seguro de Depósito			
Gastos Diversos	13	-6,015	-114
MARGEN FINANC NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		<u>371,552</u>	<u>79,132</u>
MARGEN OPERACIONAL		<u>371,552</u>	<u>79,132</u>
Utilidad -Pérdida en diferencia de cambio		-1,471	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	15	-162,640	-16,961
Gastos de Personal y Directivos		-68,500	-4,053
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros		-79,923	-9,544
Impuestos y Contribuciones		-14,217	-3,364
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	14	-5,970	-121
MARGEN OPERACIONAL NETO		<u>201,471</u>	<u>62,051</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN		<u>201,471</u>	<u>62,051</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Otros Ingresos y Gastos			
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>201,471</u>	<u>62,051</u>
IMPUESTO A LA RENTA			
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		<u>201,471</u>	<u>62,051</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020

1. ACTIVIDAD ECONOMICA Y MARCO LEGAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "INCLUSIVA, es una entidad autorizada para operar en actividades de intermediación financiera entre sus asociados, siendo su domicilio legal en la Av. José Granda N.º 3118 Segundo Piso Departamento 2 Interior 1, Distrito San Martín de Porras -Lima.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA, se constituyó el día 17 de julio 2018. Cuya Asamblea de Constitución estuvieron reunidos los Trabajadores del Instituto Nacional Materno Perinatal, Maternidad de Lima de Servicios Generales, Técnicos, Administrativos y Trabajadores de otros Sectores de la Administración Pública actuando como director de debates el Señor. FRANCISCO SOLANO UCHIRI ARAGÓN y como secretario el Señor Manuel MIGUEL MARTINEZ PADILLA

Inscrita en los Registros Públicos Zona Registral N.º IX – Sede Lima Oficina Registral de Lima; con la partida electrónica N.º 14156280

La COOP INCLUSIVA se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público- Resolución SBS N.º 4977-2018, con Registro N.º 00000363-2019-REG.COOPAC-SBS y se encuentra autorizada para realizar operaciones del Nivel 1, de acuerdo al esquema modular

A partir de junio 2021, se hizo el cambio de nombre de Credi Unicachi a INCLUSIVA.

Actualmente la Cooperativa cuenta con las siguientes oficinas para el desarrollo de sus operaciones:

- i. Agencia Quilmana: Jr. Loreto Mza. 34 Lote. 14 Dpto. 2 Int. 4, Cañete
- ii. Agencia Jr. O'higgins N° 279 Dpto. .2 San Vicente de Cañete – Cañete - Lima
- iii. Agencia Av. Ramos N° 212 2do Piso N° 212 Dpto. 2 Int. 1. Cañete –Imperial - Lima

Base Legal:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Credi Unicachi CAC – Crediunicachi". Entre otras se rige por las siguientes normas.

- ✓ LGC: Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado por el Decreto Supremo N° 074-90-TR, o texto que lo sustituya o modifique
- ✓ Ley N° 26887. Ley General de Sociedad
- ✓ Estatuto y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Consejo Normativo de Contabilidad N° 013-1998-EF-/9.01 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)
- ✓ Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- ✓ Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 043-2010-EF/94. Nuevo Plan Contable General Empresarial (PCGE)
- ✓ Normas Internacionales de Auditoría (NIA)
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



- ✓) Ley General: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702 y sus normas modificatorias
- ✓ Resolución de SBS N° 17026-2010. Reglamento de Auditoría Externa.
- ✓ Ley N° 30822: Ley que Modifica la Ley 26702. Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Respecto a la Regularización y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- ✓ Resolución SBS N° 480-2019. Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.
- ✓ Resolución SBS N° 577-2019 Manual de Contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público.
- ✓ Otras normas internas y externas aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito.

VISION:

Ser una cooperativa de ahorro y crédito sólida y reconocida, especializada en el financiamiento de microempresarios y emprendedores

MISION:

Somos una institución Cooperativa que fomenta la cultura emprendedora con productos ahorro y crédito competitivos, contribuyendo a que nuestros socios emprendedores y microempresarios mejoren sus condiciones de vida, de su familia y su comunidad

Dentro de la organización de la Cooperativa encontramos a los órganos de gobierno conformados por: el Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y el Comité Electoral, los mismos que se encuentran conformados por:

❖ **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidenta	Sra. Yoela Ruth Barrios Figueredo
Vice-Presidenta	Sra. Mirtza Dinhora Astete Ganz
Secretario	Venció su mandato
Suplente	Sra. Santa Lucia Anyosa Huaroto

❖ **CONSEJO DE VIGILANCIA**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Sr. Carlos Antonio Ayre Orellana
Vice-Presidente	Sra. Fabiola Sayuri Huamán Reyes
Secretario	Venció su mandato
Suplente	Sra. Diana Sorely Villar Caico

❖ **COMITÉ DE EDUCACION**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Sra. Mirtza Dinhora Astete Ganz
Vice-Presidente	Sr. Rubén Manuel Llanos Zegarra
Secretario	Sr. Gabriel Huarachi Quispe
Suplente	Sr. Pedro Francisco Napan Cama



❖ COMITÉ ELECTORAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	Sr. Darwin Alonso Lázaro Laura
Vice-Presidente	Sr. Luis Rene Rojas Manrique
Secretario	Renuncio
Suplente	Sr. Jesús Miguel Peña Tasayco

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Para la preparación y presentación de los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2021, objeto de la auditoría, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INCLUSIVA; ha observado el incumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC, las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, complementariamente a las normas y disposiciones vigentes que rigen la gestión de la institución.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicables a Instituciones Financieras en el Perú.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros, son las siguientes:

a) Disponible

El efectivo y equivalente de efectivo, incluye Fondos Disponibles que generan y no generan intereses, con un vencimiento original no mayor a 90 días.

Los fondos que, por fines distintos a mantener una disponibilidad inmediata, se ponen en condición de restringido, se encuentran registrados dentro de la disponibilidad como fondos sujetos a restricción.

b) Créditos

Comprende los financiamientos que, bajo cualquier modalidad, las cooperativas otorguen a sus socios, originando a cargo de estos la obligación de entregar una suma de dinero determinada, en uno o varios actos comprendiendo, inclusive, las obligaciones derivadas de refinanciamientos y reestructuraciones de créditos o deudas existentes. Los créditos pueden ser revolventes o no revolventes. Los créditos revolventes son aquellos créditos en los que se permite que el saldo fluctúe en función de las decisiones del deudor. Asimismo, se consideran dentro de este tipo de crédito los productos que permiten reutilizaciones parciales, es decir, que tienen un componente revolvente y otro no revolvente. Los créditos no revolventes, son aquellos créditos reembolsables por cuotas, siempre que los montos pagados no puedan ser reutilizables por el deudor. En este tipo de crédito no se permite que los saldos pendientes fluctúen en función de las propias decisiones del deudor. El tratamiento que se describe para este rubro deberá formar parte de las políticas establecidas por cada Coopac, para el manejo y control crediticio.

Clasificación

1. Situación contable:

Los créditos se agrupan por situación contable del crédito en: - Créditos Vigentes (cuenta 1401); - Créditos Reestructurados (cuenta 1403); - Créditos Refinanciados (cuenta 1404); - Créditos Vencidos (cuenta 1405); y, - Créditos en Cobranza Judicial (cuenta 1406). El plazo para considerar un crédito como vencido es después de treinta (30) días de no haber pagado a la fecha pactada para créditos sin cuotas. Para créditos en cuotas es después de treinta (30) días de no haber pagado a la fecha pactada solo la porción no pagada, mientras que después de noventa (90) días de incumplimiento de cualquiera de las cuotas pactadas, todo el crédito. La demanda de cobranza judicial debe iniciarse dentro del plazo de noventa (90) días de haberse considerado al crédito como vencido. Créditos en cobranza judicial son los créditos a partir de la fecha en que se inicia el proceso judicial para su recuperación. 2. Tipos de crédito: Para efectos del registro contable, los créditos se agrupan en

Créditos Vigentes

En esta cuenta se registran los créditos directos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado. La transferencia del monto total de los créditos no pagados a las cuentas analíticas correspondientes de la cuenta 1405 'Créditos vencidos', deberá realizarse de acuerdo con el siguiente tratamiento: - Créditos a Coopac, a grandes empresa y a medianas empresas: Después de quince (15) días calendario de su vencimiento; - Créditos a pequeñas empresas y a microempresas: Después de treinta (30) días calendario de su vencimiento; - Créditos de consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda: Se sigue un tratamiento escalonado para la consideración de crédito vencido: después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda

Créditos Vencidos

El plazo para considerar un crédito como vencido es después de transcurrido treinta (30) días calendario de la fecha de vencimiento de pago pactado para créditos a pequeñas empresas y a microempresas, y de quince (15) días calendario para créditos corporativos, a grandes empresas y medianas empresas. En caso de créditos de consumo revolvente y no revolvente, e hipotecarios para vivienda, se sigue un tratamiento escalonado para la consideración de vencido: después de treinta (30) días de no haber pagado a la fecha pactada, se considera vencida solo la porción no pagada, mientras que después de noventa (90) días calendario del primer incumplimiento, se considera la totalidad de la deuda como vencida. Para las subcuentas y cuentas analíticas de esta cuenta es aplicable, en lo pertinente, la descripción de las subcuentas y cuentas analíticas de la cuentas 1401 'Créditos vigentes'.

c) Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

La provisión para riesgo de incobrabilidad se determina en base a las evaluaciones mensuales de la Cartera de Colocaciones aplicando principalmente, los criterios sobre colocaciones de carter4a y porcentajes de provisiones dictadas por la SBS. Las provisiones genéricas y específicas para colocaciones han sido constituidas según disposiciones de la resolución SBS N.º 11356-2008 (19.nov.2008) Nuevo Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones y sus



Modificaciones resolución SBS N° 1802-2014 (21.mar.2014); resolución SBS N° 1782-2015 (21.mar.2015).

d) Provisiones para Créditos

En esta cuenta se registran las provisiones genéricas y específicas por créditos directos conforme con el reglamento de las Coopac. Las provisiones deberán constituirse en la misma moneda en que fueron pactados los créditos que la originan. Asimismo, en esta subcuenta se registra el monto de las provisiones constituidas de manera voluntaria y preventiva para hacer frente al potencial incremento del riesgo del portafolio de créditos en el momento en que este se materialice, así como el exceso de provisiones producto de la aplicación de las reasignaciones realizadas de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia.

En esta subcuenta se registra el monto de las provisiones constituidas de manera voluntaria y preventiva para hacer frente al potencial incremento del riesgo del portafolio de créditos en el momento en que este se materialice, así como el exceso de provisiones producto de la aplicación de las reasignaciones realizadas de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia. En la cuenta analítica 1409.19.01 se registra el exceso de provisiones de acuerdo con los cambios introducidos al Reglamento COOPAC por la Resolución SBS N° 1561-2020. Estas provisiones no están asignadas a un crédito en particular y tienen carácter restringido en tanto solo es factible la reducción del monto ahí registrado siempre y cuando se destine para cubrir déficit de provisiones exigibles de la cartera de créditos y de otros activos. El sustento contable (asientos) de la utilización de provisiones voluntarias por reasignación de provisiones para cubrir déficit de provisiones exigibles deberá remitirse a esta Superintendencia con los estados financieros de la COOPAC. Dicho sustento deberá contar con las firmas de la Gerencia General, Gerencia de Riesgos y Contador General de la COOPAC, quienes son responsables del cumplimiento normativo e integridad de la información remitida a este Órgano de Supervisión y Control. En la cuenta analítica 1409.19.02 se registran las provisiones voluntarias por la cartera de créditos (distintas a las requeridas normativamente, ya sean genéricas o específicas) constituidas por la COOPAC. Estas provisiones son de libre asignación y disposición y no están asignadas a un crédito en particular.

e) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los Inmuebles, Mobiliario y Equipo, son registrados a su costo de adquisición, incluyendo la Revaluación Voluntaria (Nota 7) Neto de Depreciación Acumulada.

La depreciación correspondiente, es calculada consistentemente por el método de línea recta, a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y de reparación, son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren; y las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

Los registros contables incluyen tanto el costo y la depreciación acumulada de los bienes para uso propio.

5% Edificios y Otras Construcciones
10% Maquinaria y Equipo
25% Equipo de Computo
20% Unidades de Transporte

El plazo de vida útil estimada esta en función a los porcentajes permitidos por ley.



f) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses, son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que se generan. Los intereses por certificados de depósito se reconocen cuando se devengan.

Cuando en opinión de la Gerencia, existen dudas razonables respecto a la recuperación del principal de alguna colocación vencida, los intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado, a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

3: DISPONIBLE

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

DISPONIBLE	Dic-21	Dic-20
Caja	577,775	95,213
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC	217,687	40,938
	795,462	136,151

4: CRÉDITOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

CARTERA DE CREDITOS	Dic-21	Dic-20
Cartera de Créditos Vigentes	2'771,869	418,871
Cartera de Créditos Refinanciados		
Cartera de Créditos Vencidos	24,986	4,000
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial		
- Provisiones para Créditos	-49,408	-6,421
	2'747,447	416,450

Este rubro comprende las cuentas que representan acreencias por el dinero otorgado a los socios bajo las distintas modalidades de crédito, provenientes adeudados y otras fuentes de financiamiento.

Los créditos para fines contables se agrupan por situación de la deuda en: vigentes, reestructurado, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial, y adicionalmente por los tipos, formas y modalidades de crédito de acuerdo con lo previsto en la Ley General del Sistema Financiero y las normas dictadas por la SBS.

También comprende las cuentas que registran los rendimientos devengados de los créditos vigentes, los mismos que se abonan en cuentas de resultados, mientras que los rendimientos de los créditos reestructurados, refinanciados, vencidos y aquellos créditos que se encuentran clasificados en las categorías de dudoso o pérdida, se registran en las respectivas cuentas de orden, extornándose previamente de ingresos, de ser el caso, y en el mismo momento que se reclasifica el crédito, se lleva a resultados solo cuando éstos son cobrados.

5: CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

CUENTAS POR COBRAR	Dic-21	Dic-20
Aporte en Coopac CIDERURAL	25,600	
Aporte en la Cooperativa Abaco	300	300
Garantía del Alquiler	3,500	600
	29,400	900

6: INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

La vida útil estimada por la gerencia para los activos fijos de la Cooperativa es como sigue:

- 5% Edificios y Otras Construcciones
- 5% Instalaciones
- 10% Maquinaria y Equipo
- 25% Equipo de Computo
- 20% Unidades de Transporte

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	Dic-21	Dic-20
Inmueble maquinaria y equipo	169,155	11,040
	169,155	11,040

Este rubro incluye un monto de S/. 169,155 soles neto de depreciación acumulada, que corresponde al mayor Valor atribuido a terrenos y edificios por la revaluación voluntaria.

7: ACTIVO INTANGIBLE

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

ACTIVO INTANGIBLE	Dic-21	Dic-20
Otros activos intangibles	11,696	1,879
	11,696	1,879

En este rubro se registran los activos intangibles, así como el goodwill o plusvalía mercantil producido en una combinación de negocios. Los activos intangibles de vida útil finita se amortizarán en un plazo máximo de cinco (5) años... Los activos intangibles de vida útil indefinida, dentro de los cuales se encuentra comprendido el goodwill o plusvalía mercantil, se reconocerán por el costo menos el deterioro del valor acumulado. La empresa analizará el deterioro del valor por lo menos anualmente, debiendo elaborar un informe especial sobre la evaluación del goodwill, debidamente documentado y sustentado, el cual debe estar a disposición de esta Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia podrá requerir un informe especial de deterioro emitido por profesionales idóneos independientes a la empresa.

8: OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

OBLIGACIONES CON LOS SOCIOS	Dic-21	Dic-20
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	417,271	272,262
Obligaciones por Cuentas a Plazo	876,380	74,916
	1'293,651	347,178

Este rubro comprende obligaciones con los socios, derivadas de la captación mediante las diferentes modalidades y los depósitos recibidos en la prestación de servicios financieros diversos, los fondos captados de las entidades del sector público y privado, así como las cuentas que registran los gastos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago.

9: ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	Dic-21	Dic-20
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas e Instituciones financieras del País (CMA PIURA)	675,275	40,000
	675,275	40,000

Este rubro comprende los adeudos e intereses de financiamientos obtenidos por la cooperativa a plazos mayores a un año, contratados con las empresas del Sistema Financiero del País, las instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales, bajo la modalidad de créditos directos y líneas de crédito.

10: PATRIMONIO

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

PATRIMONIO	Dic-21	Dic-20
Capital social	777,212	116,364
Capital adicional	71,200	
Reservas	61,858	
Resultados acumulados		-193
Resultado neto del ejercicio	201,471	62,051
	1'111,741	178,222

Representa la participación de los socios en el activo neto de la cooperativa. Su importe se determina por la diferencia entre el activo y el pasivo.

Este rubro comprende las aportaciones, las capitalizaciones de remanentes, así como el capital adicional proveniente de donaciones. Asimismo, comprende las reservas, los ajustes al patrimonio, resultados acumulados y resultados del ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

11: INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

INGRESOS POR INTERESES	Dic-21	Dic-20
Disponible	500,889	91,804
Cartera de Créditos Directos		
Diferencia de cambio		
	500,889	91,804

Este rubro comprende los ingresos por concepto de intereses y rendimientos (comisiones y otros cargos) provenientes de fondos disponibles, fondos intercooperativos, inversiones, créditos, cuentas por cobrar, diferencia de cambio y otros ingresos financieros

12: GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

GASTOS POR INTERESES	Dic-21	Dic-20
Obligaciones por depósitos con los Socios	44,857	6,136
Otros Gastos Financieros	35,885	
	80,742	6,136

Este rubro comprende los gastos financieros incurridos por la cooperativa en el período, tales como los intereses, comisiones y otros gastos. Asimismo, comprende la diferencia de cambio y otras cargas financieras, devengados por la captación de recursos de los socios en sus distintas modalidades, por los financiamientos obtenidos de las instituciones financieras del país y del exterior, así como por otras cuentas por pagar

13: INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	Dic-21	Dic-20
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		
Ingresos Diversos		
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS		
Gastos Diversos	6,015	114
	6,015	114

Este rubro comprende los ingresos y gastos devengados en el período por servicios financieros diversos

14: DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Dic-21	Dic-20
Amortización de intangibles	5,970	121
	5,970	121

Este rubro comprende el gasto por la depreciación y desvalorización de inmuebles, mobiliario y equipo y las amortizaciones de activos intangibles, de acuerdo al patrón de consumo de beneficios económicos que fluyen a la empresa

15: GASTO DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre este rubro Comprende:

GASTOS DE ADMINISTRACION	Dic-21	Dic-20
Gastos de personal y directivos	68,500	4,053
Gastos por servicios recibidos de terceros	79,923	9,544
Impuestos y contribuciones	14,217	3,364
	162,640	16,961

Este rubro comprende gastos generados por concepto de remuneraciones y las contribuciones por leyes sociales y otros incurridos a favor del personal; así como también los gastos incurridos por concepto de remuneraciones y otras erogaciones asignadas al Comité por acuerdo de la Asamblea General de la cooperativa

17: SITUACIÓN TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS

Ley N° 31106 (31/12/2020), **LEY QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS EXONERACIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 19 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Artículo 1. Objeto de la Ley La presente ley tiene por objeto modificar el encabezado del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante el Decreto Supremo 179-2004-EF, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en el mencionado artículo.

Artículo 2. Modificación del encabezado del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta Modifícase el encabezado del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante el Decreto Supremo 179-2004-EF, en los términos siguientes:

"Artículo 19. Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2023. [...]".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL ÚNICA.

Transparencia La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) publica anualmente en su portal institucional, de acuerdo con la información contenida en las declaraciones juradas anuales del impuesto a la renta, la lista de las sociedades o instituciones religiosas, fundaciones afectas y asociaciones sin fines de lucro exoneradas del impuesto a la renta de la tercera categoría en aplicación de los incisos a) y b) del artículo 19 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, así como la suma de las rentas netas exoneradas del conjunto de sociedades o instituciones religiosas, de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro, agrupadas según el tipo de contribuyente informado en el Registro Único de Contribuyentes.

La información a que se refiere el párrafo anterior que corresponda a los ejercicios gravables 2021, 2022 y 2023 se publica hasta 120 días calendario después de la última fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta de cada uno de dichos ejercicios.

Los tributos y contribución sociales no prescriptos, a que está obligada la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva, se encuentran pendientes de fiscalización por la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT.

Las Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta por los periodos 2021 y 2018, inclusive se encuentran pendiente de fiscalización por la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT, cualquier mayor gasto que exceda de las



provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia General y la Entidad, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten a los estados financieros al 31 de diciembre del 2021.

18: HECHOS POSTERIORES O SUBSECUENTES

A la fecha de la realización del examen de Auditoria Financiera – Operativa correspondiente al ejercicio económico 2021, no hemos tomado conocimiento de algún hecho subsiguiente que afecte o impida el normal desarrollo de las operaciones que realiza la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inclusiva, con sus socios.



ANEXOS:



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

SOCIEDAD AUDITORA

**MARTÍN EDILBERTO LEÓN CANALES &
ASOCIADOS AUDITORES CONTADORES
PÚBLICOS SOCIEDAD CIVIL**

Se le expide el presente Diploma que lo acredita como Sociedad Auditora de acuerdo al Reglamento y el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de la Libertad.

Matrícula N°: SA 57

**Registro de Sociedades de Auditoria del Colegio de Contadores
Públicos de la Libertad**

Trujillo, 18 de Marzo de 2009

**CPC. Carlos Oscar Ávila Agreda
DECANO**

**CPC. Oswaldo Cantos Villavicencio
DIRECTOR SECRETARIO**

FIRMA DEL REPRESENTANTE



Firmado digitalmente por PASTOR MEJIA R
Roddy RAJ_20211370504.scb
Cargo: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
REGISTROS
Fecha y hora de firma: 07/04/2021 - 13:07:12
N° de documento: OFICION 17283-2021-
SBS



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 07 de abril de 2021

OFICIO N° 17283-2021-SBS

Señor
Martin Edilberto León Canales
Socio Principal
Martin Edilberto León Canales & Asociados S. Civil
Av. América Norte N° 1710 Dpto. 604C Urb. Las Quintanas, Trujillo
La Libertad.-

Me dirijo usted, con relación a su comunicación ingresada a esta Superintendencia, mediante la cual nos remite la documentación a fin de mantener hábil su inscripción en el Registro de Sociedades de Auditoría Externa –Resae.

Sobre el particular, le comunico que al haber cumplido con lo señalado en el artículo 5° del Reglamento del Registro de Sociedades de Auditoría Externa – Resae, aprobado mediante la Resolución SBS N° 17025-2010, su representada se mantiene hábil en nuestro Registro. Debiendo efectuar su próxima renovación a partir del 04 de abril de 2023 hasta el 04 de mayo de 2023.

Atentamente,

RAUL RODDY PASTOR MEJIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS

RPM/Mor
Expediente N° 2021-32194
EA00036





COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

CONSTANCIA DE HABILIDAD DE SOCIEDAD AUDITORA

N° 26

EL DECANO que suscribe, CERTIFICA:

Que la SOCIEDAD AUDITORIA:

MARTIN EDILBERTO LEON CANALES & ASOCIADOS AUDITORES CONTADOR

Se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades de Auditoría del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, con matrícula N° SA57, desde el 18 de marzo de 2009, y se encuentra HÁBIL para realizar actividades de Auditoría de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 28951, Ley de actualización de la Ley N° 13253, de profesionalización del contador público y de creación de los colegios de contadores públicos; figurando debidamente colegiados en nuestra institución todos los Contadores Públicos que la integran de acuerdo a su Escritura Pública de Constitución; quienes también se encuentran HÁBILES a la fecha y son responsables solidariamente por los actos de su entidad. Los Socios Integrantes son:

CPC. LEON CANALES MARTIN EDILBERTO Matrícula N° 02-2354

CPC. LOPEZ LOPEZ LUIS ALEJANDRO Matrícula N° 02-2344

La presente constancia tiene validez hasta el: 31/03/2022.



Firmado Digitalmente por:
Alfredo Rubén
Saavedra Rodríguez
Decano del CCPLL
Fecha: 2021-02-20
13:14:17



Trujillo, 20 de febrero del 2021



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

CONSTANCIA DE MIEMBRO TITULAR HÁBIL

N° 1458

EL DECANO que suscribe, CERTIFICA:

Que, el C.P.C. **LEON CANALES MARTIN EDILBERTO**

con matrícula N° 02-002354 es miembro titular del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad y se encuentra hábil para el ejercicio profesional; en consecuencia, goza de los derechos que le confieren La Constitución, La Ley N° 28951 – Ley de actualización de la Ley N° 13253, de Profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, y El Estatuto de nuestra institución.

El artículo 13 del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, establece que, es obligación de los miembros titulares pagar con puntualidad las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Por su parte el literal b) del artículo 90° del citado estatuto, dispone que, podrá suspenderse la condición de miembro del Colegio si adeuda tres cotizaciones mensuales, en consecuencia, la presente constancia tiene **validez hasta el: 31/03/2022.**



Firmado Digitalmente por:
Alfredo Rubén
Saavedra Rodríguez
Decano del CCPLL
Fecha: 2021-02-20
13:11:52



Trujillo, 20 de febrero del 2021